DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4544
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER4649)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	22	Maritza Isabel Herrera-Comunidad
FECHA:	8 de Mayo de 2010	HORA:	11:30 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 2 F No. 40-11 Sur Manzana 75 Lote 3B	ÁREA DIRECTA:	35 m²						
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	POBLACIÓN ATENDIDA:	5						
UPZ:	50-La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3		
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1						
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-8632						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El 11 de julio de 2005 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4165 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo. En el Concepto Técnico № CT-4165 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

El Concepto Técnico de Riesgo No. CT-4165 estableció que el predio emplazado en la Manzana 75 Lote 3B, Carrera 2 F No. 40-11 Sur, se encontraba en una zona de Amenaza Alta, Vulnerabilidad Media y Riesgo Alto por procesos de remoción en masa. Por lo anterior el Concepto Técnico CT-4165 recomendó incluir el predio en mención en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable con los siguientes datos:

Identificador	Dirección	Beneficiario	Prioridad
2006-4-8695	CARRERA 2F # 40 - 11 SUR	HERRERA SALGADO MARITZABEL/CONTRERAS WILSON	1

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias en atención al Radicado FOPAE 2009ER3940 interpuesto por la Señora Maritza Isabel Herrera, realizó visita técnica el día 22 de Abril de 2009 al predio de la Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75 Lote 3B) y emitió la Respuesta Oficial RO-35933, de la cual se anexa copia y en la que entre otros, se mencionó:

El inmueble de la referencia, es una edificación de un nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc, emplazada en la parte superior de una ladera con alta pendiente. La edificación presenta deficiencias constructivas tales como la falta de vigas de coronación y se emplaza en un relleno confinado por piedra pegada. Al interior de la vivienda se pudo evidenciar que el muro perimetral del costado sur presenta un patrón de agrietamiento vertical, de abertura cercana a los dos cm que no involucra unidades de mampostería y que al parecer se encuentra asociado a las deficiencias constructivas de la vivienda. Dadas las condiciones de agrietamiento del muro y las deficiencias constructivas de la estructura, la estabilidad y habitabilidad de la vivienda puede verse comprometida en el mediano plazo.

Adicionalmente en la Respuesta Oficial RO-35993, se recomendó:

- ✓ *La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de dirección Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida en el mediano plazo bajo cargas normales por las afectaciones evidenciadas en el muro perimetral del costado sur, las cuales correspondes a agrietamientos verticales de hasta 2 cm en abertura.*

- ✓ *Mantener con prioridad técnica (1) uno en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.*

- ✓ *A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la de la Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, bajo la responsabilidad de la señora Maritza Herrera, dadas la baja calidad de la construcción y de los elementos que conforman la estructura, las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4165 determinadas desde el año 2005, y la prioridad técnica 1 con la cual está incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta un avance en el patrón de agrietamiento del muro perimetral del costado sur de la vivienda de la Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B) del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, afectación identificada en el mesn de Abril de 2009, y el cual a la fecha, involucra unidades de mamposteria de la parte inferior del muro perimetral en donde se presenta la afectación. Adicionalmente en el muro del costado oriental de la vivienda se identificaron fisuras de patrón vertical, longitud cercana a los dos (2) m y abertura aproximada a los 2 mm. La vivienda donde habita el Señora Maritza Isabel Herrera, adicionalmente presenta en el muro perimetral del costado sur, una perdida de verticalidad moderada y se pudo observar que sectores del muro cercanos a la grieta identificada, unidades de mamposteria simple presentan perdida de condición de entrabe entre los mismos, lo que puede comprometer la estabilidad del muro en comento y generar muy posiblemente su colapso parcial o total.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co / www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

El grado de afectación en el muro perimetral del costado oriental de la vivienda por el avance del agrietamiento identificado, la identificación de perdida de entrabe entre las unidades de mampostería del muro en comento y la susceptibilidad de posible colapso parcial o total del muro perimetral afectado comprometen la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación en el corto plazo.

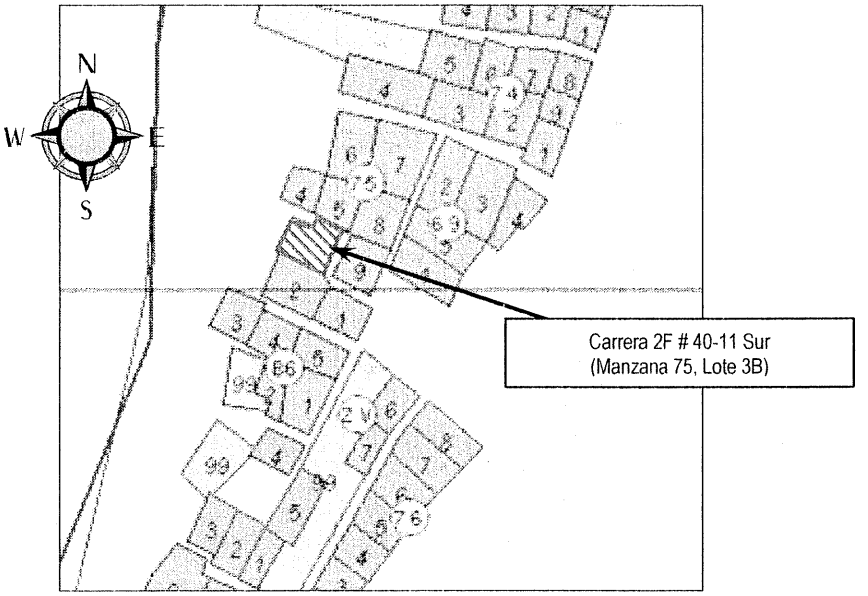
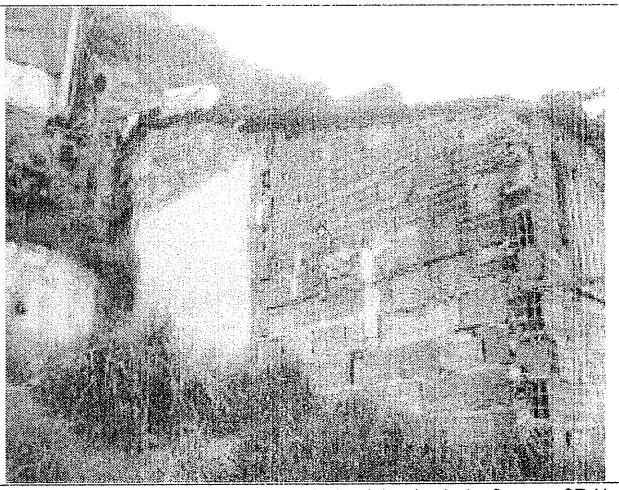
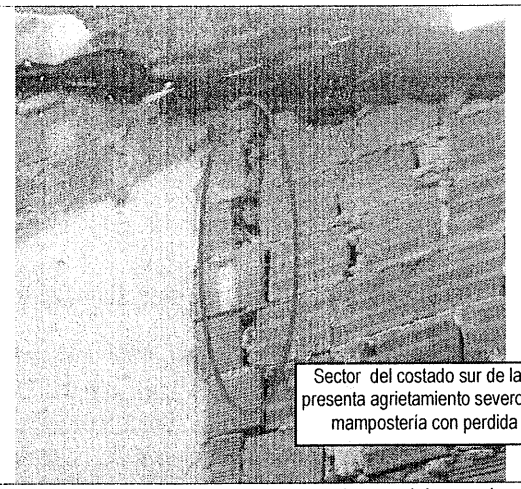


Figura 1.Ubicación del predio Carrera 2F # 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B) según el CT-4165 emitido para el Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

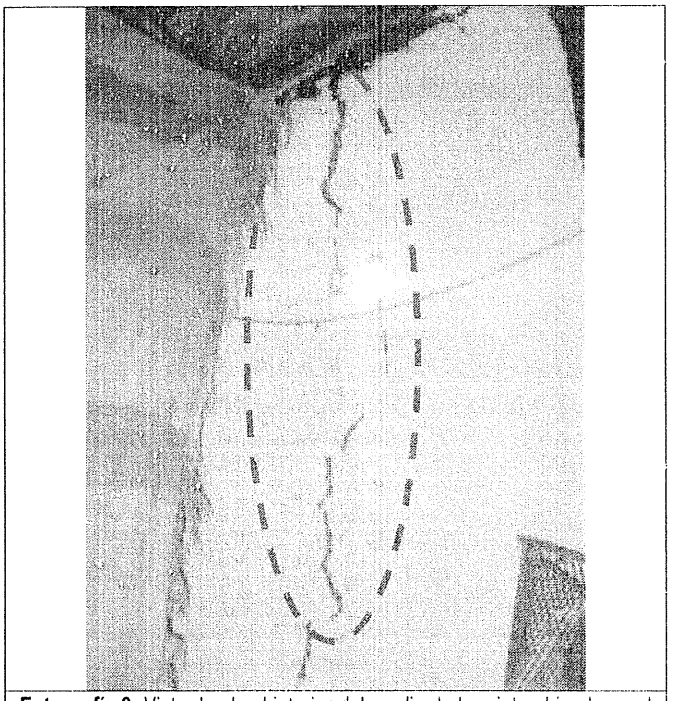


Fotografía 1.Vista del costado sur de la vivienda de la Carrera 2F No. 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B).



Fotografía 2. Detalle del agrietamiento en el muro del costado sur de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 3. Vista desde el interior del predio de la grieta ubicada en el muro del costado sur.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	MARITZA ISABEL HERRERA	Carrera 2F No. 40-11 Sur (Manzana 75, Lote 3B).	3125150098 4023968	5	2	3	Agrietamiento severo en muro del costado sur. Perdida de entrabe entre unidades de mampostería en el sector donde se identificó el agrietamiento en el muro del costado sur de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso parcial o total del muro del costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2F No. 40-11 sur, Manzana 75 Lote 3B del Desarrollo Malvinas por causa de sus deficiencias constructivas y el compromiso en su estabilidad estructural debido a los agrietamientos identificados y la perdida de entrabe de unidades de mampostería en el muro perimetral del costado sur de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 8 de Mayo de 2010 de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2F No. 40-11 Sur, Manzana 75 Lote 3B del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación, mediante Acta No. 006883 del 21 de Mayo de 2010, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2F No. 40-11 Sur, Manzana 75 Lote 3B del Desarrollo Malvinas; el Acta fue firmada por la señora Maritza Herrera, con C.C. 1.022.335.886., habitante del predio.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 2F No. 40-11 Sur, Manzana 75 Lote 3B del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las afectaciones en la misma posiblemente asociadas a sus deficiencias constructivas, los agrietamientos evidenciados y perdida de entrabe entre unidades de mampostería del muro del costado sur de la vivienda.

- Evacuar definitivamente y cambiar a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable el predio ubicado en la Carrera 2F No. 40-11 Sur, Manzana 75 Lote 3B del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita la señora Maritza Isabel Herrera.

- "A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
		Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co